

NOTA INFORMATIVA**COMISIÓN EVALUADORA DEL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA (QUINQUENIOS)**

22 de abril de 2020

El 8 de abril de 2019 se firmaba en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado el Acuerdo sobre el Real Decreto que regula el Régimen Retributivo del Personal Investigador Funcionario de las Escalas Científicas de los OPIs, a pesar de las reticencias planteadas por Hacienda, en especial en lo referente a la financiación de los quinquenios y el consecuente incremento del gasto público.

Esta norma (Real Decreto 310/2019) llegó con cinco años de retraso, y el acuerdo se consiguió en tiempo récord, una vez encauzada la discusión en la MGNAGE, por el intenso trabajo de negociación de **CCOO**, que no ha dejado de trabajar en el desarrollo desde la aprobación de la Ley de la Ciencia. El Real Decreto tiene efectos económicos a partir del 1 de enero de 2018, a pesar de la exigencia por parte de **CCOO** de retrotraerse una vez superado el plazo establecido en la Ley 14/2011.

Desde su constitución el pasado 22 de junio la Comisión Evaluadora del Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica surgida a partir del Real Decreto. Se ha venido reuniendo de forma mensual para establecer los criterios generales de evaluación, las convocatorias, y seguimiento de las abiertas para la concesión de los Complementos por el Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica (Quinquenios).

En este último periodo, el esfuerzo principal se ha realizado sobre la convocatoria extraordinaria de quinquenios según la DA 2ª del Real Decreto 310/2019 para normalizar los investigadores de los OPIs hasta 31 de diciembre de 2017, y este trabajo va alcanzado sus frutos. En la reunión virtual del 22 de abril se han aprobado las evaluaciones de las solicitudes correspondientes al CIEMAT, IEO, CSIC, IAC y la mayoría del IGME. El IAC solo presenta una solicitud favorable, un resumen de los resultados de los demás OPIs se puede observar en esta tabla.

OPI	Solicitudes	Tramos Solicitados	Tramos Favorables
CIEMAT	261	1264	96,8 %
IEO	121	404	96,5 %
CSIC	36	154	88,1 %
IGME	85	262	93,9 %

Las evaluaciones de los demás OPIs están muy avanzadas y se revisarán en la próxima reunión el 6 de mayo. Una vez se acabe con el análisis de todas las solicitudes se procederá a aprobar la resolución de esta convocatoria extraordinaria.